

da. Sección
2 **Jueves**
2 de agosto de 1990

expreso

00006 015

Guayaquil, jueves 2 de agosto de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOT S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOT S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90—2-1-1-0000505 el 21 FEB 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 820 R.I. el 26 de marzo de 1990

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Santiago Salem Kronfle, casado, y señora Inés Lam de Cires, casada, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 375.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'125.000,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 25 de junio de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL